



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

Ref.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 01/24 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET” PLURIANUAL – EJERCICIOS 2024 - 2025 - ID Nº 440.975.-

Ciudad del Este, 12 de abril de 2024.

1. Marco Normativo:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP Nº 4401/2023 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, ésta dirección procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal, exponiendo cuanto sigue:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.

El Art. 40º del Decreto Nº 9823/2023 “Que Reglamenta la Ley Nº 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” reza: “Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes”.

El Art. 40º de la Resolución DNCP Nº 4401/2023, dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación “a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...”

2. Justificación Técnica de las EE.TT.

Las especificaciones técnicas detalladas son justificadas por varias razones, las cuales se mencionan a continuación:



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

- **Velocidad y tecnología:** La velocidad de ancho de banda específica y la tecnología GPON (Red Óptica Pasiva Gigabit) son necesarias para garantizar un rendimiento óptimo y una conexión confiable. Esta tecnología proporciona una alta velocidad de conexión y un ancho de banda adecuado para las necesidades de los puntos de conexión.
- **Acceso permanente:** La disponibilidad de conexión a internet las 24 horas, los 7 días de la semana, es esencial para garantizar la continuidad de las operaciones y el acceso constante a los recursos en línea.
- **Equipos proporcionados:** Los equipos proporcionados en comodato por el ISP (Proveedor de Servicios de Internet) son necesarios para la instalación y funcionamiento eficiente de la red. Los routers, switches, cables de fibra óptica, transceivers, cable UTP, convertidores y cajas de empalme son elementos fundamentales para establecer y mantener la conexión.
- **Protección DDoS y mitigación:** La protección contra ataques DDoS (Denegación de Servicio Distribuido) y la mitigación de los mismos se hacen imprescindibles para dar seguridad a la red. Estas medidas ayudan a evitar interrupciones y garantizan la integridad de la conexión.
- **Redundancia y salidas internacionales:** La presencia de al menos dos salidas internacionales con redundancia garantiza la disponibilidad y resiliencia de la conexión, incluso en caso de fallas en una de las salidas. La redundancia de equipos, como routers y switches, también contribuye a la continuidad del servicio en situaciones de emergencia.
- **Plazos y garantías:** Los plazos de entrega y puesta en marcha del servicio están claramente definidos para asegurar una implementación oportuna. Las garantías de disponibilidad y confiabilidad del servicio, junto con un compromiso de resolver incidencias técnicas en un plazo máximo de 24 horas hábiles, proporcionan seguridad al contratante sobre el funcionamiento continuo del servicio.
- **Servicio en puntos de eventos:** La provisión de servicio de conexión a internet en los puntos de eventos es esencial para las actividades organizadas fuera de los puntos asignados. Este servicio adicional debe ser previsto y cotizado en la oferta para asegurar una cobertura completa durante el evento.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.





Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Que, en resumen, estas especificaciones técnicas están diseñadas para garantizar una conexión de internet eficiente, seguro y confiable para los puntos de conexión requeridos. Desde la velocidad y tecnología adecuadas hasta las medidas de protección y redundancia, todas estas características son fundamentales para asegurar un servicio de calidad y continuidad operativa.

Que, en base a los lineamientos establecidos en las disposiciones normativas pertinentes previamente mencionadas, los Técnicos Profesionales de esta Dirección han realizado los estudios técnicos necesarios para desarrollar las especificaciones técnicas adjuntas al presente informe, reflejando en ellas las demandas actuales de la Institución Municipal.

Que, las especificaciones técnicas, elaboradas a partir de los estudios técnicos realizados, fueron objeto de un análisis exhaustivo por parte de esta Dirección con el propósito de garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes, asegurando así que el listado de puntos de conexión del servicio de internet solicitados se ajuste a las necesidades tanto internas como externas de la Institución Municipal, como se detalla en las especificaciones técnicas adjuntas.

Que, es relevante señalar que la necesidad de contratar dicho servicio, de acuerdo con las especificaciones técnicas, surge debido a que la Institución Municipal se encuentra con un contrato anterior vencido, siendo indispensable mantener este servicio, dado que es esencial para el desempeño de las funciones del municipio, tanto en sus instalaciones como fuera de estas.

Que, a través de esta contratación, se busca contar con el servicio durante todo el año en pleno funcionamiento, con el objetivo de facilitar las operaciones y sistemas, así como cubrir eventos programados para el presente año que son de interés para el Municipio. Además, se contempla su utilización en diferentes puntos distribuidos en las dependencias de la Municipalidad de Ciudad del Este. Esto acarreará beneficios considerables para la ciudadanía en general, como la implementación de sistemas de CCTV en varios puntos de la ciudad, los cuales requieren de este servicio para garantizar su correcto funcionamiento y cumplir con su objetivo principal de mejorar la seguridad y el control en los lugares donde se ubicarán estos dispositivos.

Que, en virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se emite el presente Dictamen Técnico y Legal, considerando que las especificaciones técnicas formuladas y emitidas por la Dirección de Informática cumplen con los estándares necesarios conforme a las demandas actuales y las disposiciones legales vigentes.



MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.



Refrendado por:.....

Ing. Darío González,
Dirección de Informática

(Handwritten signature of Darío González)
Inspector de Informática
MCDE

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.